

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

COMUNICADO Nº 002-2021-GRP-DREP-UGEL-M/OAJ

NOS DIRIGIMOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DEUDA SOCIAL:

La Oficina de asesoría legal de la unidad de gestión educativa local de moho, COMUNICA a los usuarios y beneficiarios de la deuda social derivada de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada, que aún no actualizaron la documentación requerida¹, estas deberán ser actualizadas en el plazo más breve posible, bajo responsabilidad del mismo usuario.

Al respecto debo manifestar lo siguiente:

De acuerdo a la última disposición del Ministerio de Economía y Finanzas, se han incorporado nuevas ventanas en el Módulo Aplicativo Informático del (MEF), las cuales se requieren que las piezas procesales para su respectivo registro estén debidamente escaneados y en formato PDF²

Atentamente,

WALTER VICENTE PERALTA JOVE

ABOGADO
CAP 4641
ASESOR LEGAL UGEL MOHO

Resolución que declara la Sentencia Consentida.
 Resolución de Requerimiento de Pago.
 Cédula de Notificación de la Resolución de Requerimiento de Pago.

² Las piezas procesales deberán enviar al correo electrónico wperalta@ugelmoho.edu.pe o comunicarse al celular Nº 920999505.